



CÓMO PROCEDER EN CASO DE REVISIÓN DE EXÁMENES, RECLAMACIÓN DE NOTAS FINALES O RECLAMACIÓN DE LA DECISIÓN DE TITULACIÓN O PROMOCIÓN (ESO Y BACHILLERATO)

PASO 1: REVISIÓN DEL EXAMEN con el profesor.

PASO 2: Si el alumno o los tutores legales no están de acuerdo, RECLAMACIÓN AL DEPARTAMENTO. (Se dirige el impreso a la jefatura de estudios)

PASO 3: Si el alumno o los tutores legales no están de acuerdo con la resolución del departamento, RECLAMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL. (Se dirige el impreso a la dirección del centro y ésta lo traslada a la DAT).

En el caso de reclamar la titulación, primero hay que presentar RECLAMACIÓN A LA TITULACIÓN EN EL CENTRO. Si no se está de acuerdo con la resolución del equipo docente, se presenta la RECLAMACIÓN A LA TITULACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL.

El impreso de revisión de examen se recoge y entrega en Consejería.

El resto de los impresos se recogen en Jefatura de Estudios y se entregan CON REGISTRO DE ENTRADA en la Secretaría del centro.